

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

CAPÍTULO III: Chantaje a la vieja usanza ¿Consientes o no consientes?

En la UEx, esto no es chantaje, ¿he ahí la cuestión?

En esta tercera y última entrega, hacemos una breve, pero intensa, recopilación de hechos, datos, intervenciones y demás pruebas que, a nuestro entender, acreditan y justifican nuestro posicionamiento.

Celebrada reunión de la Comisión Negociadora del Acuerdo Regulador (A.R.) de las condiciones de trabajo del PAS funcionario, informamos de lo tratado en los términos siguientes:

La Gerencia, con el apoyo nuevamente de CSI-F y CC.OO., nos trasladó que no va a continuar con la negociación del Acuerdo Regulador, y, que esa negociación, debería ser asumida por el nuevo equipo rectoral. En cambio, sí mostró su disposición a negociar las promociones pendientes del PAS funcionario.

Desde **USO**, considerando que llevamos varios años de retraso en la negociación del A.R., entendemos que ambas cosas son compatibles, y que se podrían negociar al unísono: Acuerdo Regulador (A.R.) y Promociones: **A.R. SÍ y PROMOCIONES TAMBIÉN**. Un claro ejemplo fue la negociación del III Convenio Colectivo del PAS Laboral, cuando se acordaron y regularon las promociones en el Convenio por unanimidad de todos los sindicatos. En consecuencia, es clara la maniobra realizada por el Gerente (similar a lo acontecido en diciembre 2015) quién, desde el primer momento, no deseaba negociar el A.R., como así quedó constancia de ello y se veía venir puesto que ha ido dilatando, a su interés, los plazos para no negociar un nuevo A.R.

El caso de CC.OO. y de CSI-F, aunque difieren un poco en el trabajo realizado, el resultado final es el mismo: mientras los primeros no han hecho nada (dado que, tal vez, conocieran de antemano el desenlace final), los segundos han hecho un paripé durante los dos meses (enero y febrero) trabajados para consensuar una propuesta, presentada por **USO**, CSI-F y UGT y, posteriormente, como ya hemos informado, ante la llamada a capítulo del Gerente, CSI-F se retracta y dicen que ellos no estaban de acuerdo con la mayoría del articulado propuesto. Por ello, en ambos casos no entendemos muy bien por qué firmaron la denuncia del A.R., si no tenían pensado negociar uno nuevo.

La Gerencia, ni corta ni perezosa, ahora nos dice que, estando próxima la fecha de las elecciones a Rector, no da tiempo para finiquitar el A.R., (la Comisión Negociadora se constituyó el **28 octubre de 2015**), incumpliendo, a nuestro entender, con reiteración los acuerdos adoptados en la misma (léase acta nº2 y acta nº3 de las sesiones de la citada Comisión) sobre suspensión de negociaciones -el 9 de noviembre de 2015- y reinicio de las mismas -en abril de 2016-, que, finalmente tuvieron que ser reiniciadas a petición de USO, el 16 de diciembre de 2016. Por otra parte, la Gerencia dice que lo que realmente interesa es irse con un acuerdo sobre la Oferta de Empleo Público (OEP), ahora sí, compuesta la OEP por procesos de libre acceso, de promoción interna (antes no se podía, según el Gerente), y un plan de estabilización, concretándose los puestos de trabajo (unos ya acordados y otros que tendríamos que plasmar en un acuerdo de CIVEA y Mesa Negociadora posterior).

Pero, tal cuestión se nos plantea como un “chantaje”. Se acuerda una serie de puestos a promocionar y otros a estabilizar, con unas determinadas condiciones que desconocemos, y unos últimos que se procedería a su convocatoria por acceso libre. **PERO** (he aquí la cuestión) **debemos estar de acuerdo TODOS en que la composición de los tribunales**, en lo que se refiere a los vocales, serán por sorteo **sólo tres de los cuatro vocales**, siendo **el cuarto por designación del Gerente**, en **todos los procesos selectivos**. Realizando, a continuación, la Gerencia la misma pregunta a cada sindicato, el resultado fue el siguiente:

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

CSI·F: ¿Consiente o no consiente?. Respuesta de CSI·F: **consiente, consiente.**

CC.OO.: ¿Consiente o no consiente?. Respuesta de CC.OO.: **consiente, consiente.**

USO: ¿Consiente o no consiente?. Respuesta de **USO: SI consiente a las promociones, NO consiente a la designación directa del cuarto vocal**, por parte del Gerente, dado que incumpliría la normativa vigente, sorprendiendo que estos mismos sindicatos, que en la Junta defienden la legalidad, aquí digan todo lo contrario.

UGT: ¿Consiente o no consiente?. Respuesta de UGT: **Se abstiene.**

Tras dicho resultado, por parte de las organizaciones que consienten y, obviamente, de la Gerencia, se nos quiere hacer responsables de cargarnos las promociones. Desde **USO** realizaríamos una pregunta, sobre todo, a aquellos que nos quieren hacer responsables de desear cargarnos las promociones del PAS Funcionario, cuando, en honor a la verdad, fue **USO** quién puso encima de la mesa de negociación las promociones de los compañeros de Mantenimiento de Redes de Voz/Datos (por cierto, proceso ya ejecutado) así como pusimos encima de la mesa la reivindicación de promoción horizontal (dado que no se nos aceptaban otras vías de promoción) a Administrativo (C₁) desde Biblioteca o Informática, así como la reiterada propuesta de promoción a A₁ desde los subgrupos A₂ de Informática (concediéndose ahora unas 4 ó 5 plazas), así como la reiterada promoción (doble adscripción) en el puesto desde el subgrupo C₁ al A₂ de los compañeros de Biblioteca (poniendo la Gerencia en la mesa (con gran esfuerzo, según CC.OO.)) la cobertura de 4 puestos vacantes. Es decir, que debía de haber iniciado hace tiempo estos procesos de promoción. De estos 4 puestos, nos informan que 2 serían por promoción interna y otros 2 por acceso libre. A ellos, al parecer, desea añadir 1 puesto de Letrado.

Para tener un mejor conocimiento sobre el asunto de las promociones, os facilitamos el enlace al [acta nº16 de CIVEA](#), de 30 de junio, continuada el 12 de julio de 2017, donde se dice, textualmente:

“En cuanto a las promociones de personal, se valora una propuesta que atiende al área de administración y a las especialidades de laboratorios, informática, medios audiovisuales, mantenimiento básico, voz y datos, así como la promoción interna horizontal de las Escalas de Técnicos Auxiliares de Informática y de Biblioteca para integrarse en la Escala Administrativa, en plazas vacantes que estén adscritas a los Subgrupos C1/C2 en la actual relación de puestos de trabajo del PAS funcionario.

Para la ejecución oportuna, en la programación del período 2017 y 2018, se mantendrán reuniones periódicas de la CIVEA en las que se perfilen las prioridades de plazas cuyas convocatorias se vayan impulsando, atendiendo a las disponibilidades presupuestarias con las que se vaya contando.”

Es obvio, pues, que las promociones planteadas y acordadas deben seguir su procedimiento, según lo acordado, del mismo modo que se ha actuado con las convocatorias (**sorteo público de los vocales**), ya ejecutadas, de **medios audiovisuales, mantenimiento básico o mantenimiento de voz y datos**.

Llegados a este punto, desde **USO** realizaríamos la siguiente pregunta:

¿Consientes o no consientes que la Gerencia pueda designar libremente, sin sorteo, el cuarto vocal, aunque INCUMPLA la normativa básica de aplicación?

La respuesta de **USO** sería, de nuevo, clara y rotunda: **No se consiente**. La de los sindicatos **CSI·F** y **CC.OO.**, una vez conocida su posición, la respuesta sería igualmente clara y nítida: **consienten**. Es decir, lo mismo que ocurrió allá por febrero de 2016, y que podéis releer en nuestro boletín de [USO INFORMA 10-2016](#).

A modo de recordatorio, podéis comprobar las posiciones de cada sindicato unos días antes de la entrada en vigor de la Ley de Función Pública de Extremadura (LFPEX), en el siguiente enlace, donde se publicó el comunicado que emitíamos: [“USO, único sindicato que reivindica el sorteo de designación de Tribunales](#)

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

en la UEx". Como decíamos, ocurrió 20 días antes que entrara en vigor la LFPEX, pero ahora, dos años después de estar plenamente vigente, nos encontramos con el mismo deseo de los mismos, que no es otro que al cortijo no le sea de aplicación esta vigente normativa. Pero claro, por más que leemos y releemos (aunque se nos tache de interpretar las normas de forma "literal", y debe ser que deberíamos interpretarlas de forma "parcial"...), no hallamos ninguna disposición ni articulado que disponga que esta **Ley no le es de aplicación al PAS de la UEx**, sino todo lo contrario: el **artículo 3.1.c)** de la LFPEX deja **claro, diáfano y transparente** el ámbito de aplicación.

Por ello, cuando nos traslada la Gerencia que no tiene tiempo para negociar un A.R., pero si lo tiene para pactar las promociones: ¿qué interés tiene el Gerente de ejecutar, sí o sí, unas promociones que llevamos esperando tanto tiempo con una elección de vocales a su antojo? No obstante, como no podría ser de otra forma, continuaremos con nuestras reiteradas reivindicaciones en las negociaciones de las promociones, mal que le pese a alguien.

Así las cosas, aparcada la negociación del Acuerdo, el Gerente verbalmente realiza la propuesta (no nos la facilitó por escrito) de promociones en varias escalas y servicios.

En definitiva, la Ley nos obliga a ello, y el Gerente y resto de Sindicatos, lo saben. Por consiguiente, **USO** no puede aceptar, a nuestro modo de ver, y suponemos que al tuyo tampoco, un CHANTAJE en toda regla por parte del Gerente saltándonos, a sabiendas, la Ley. Tal solución, podría acarrear las consecuencias contrarias a lo pretendido, no en vano si alguna persona interesada acudiera a los Tribunales de Justicia, porque estimara violentados sus derechos, las pretendidas promociones podrían verse ralentizadas y perjudicadas, en lugar de ejecutarse con la tranquilidad que ofrece el saber que dicho procedimiento es conforme a ley.

En consecuencia, estamos A FAVOR DE LAS PROMOCIONES, pero en contra de la designación del cuarto vocal por parte del Gerente, incumpliendo así la LFPEX.

Os facilitamos un Cuadro con los **acuerdos adoptados**, algunos **ejecutados** y **propuesta verbal** realizada por la Gerencia:

Escala (Especialidad)	Subgrupo (Origen y Destino)		Nº Plazas	Situación
Técnicos Auxiliares (Medios Audiovisuales)	C ₂	C ₁	5	Ejecutada
Técnicos Auxiliares (Mantenimiento Básico)	C ₂	C ₁	5	Ejecutada
Técnicos Auxiliares (Mantenimiento Redes Voz-Datos)	C ₂	C ₁	2	Ejecutada
Gestión Universitaria	C ₁	A ₂	10	Acordada
Administrativa	C ₂	C ₁	20	Acordada
Gestión de Sistemas e Informática	C ₁	A ₂	7	Acordada
Técnicos Ayudantes (Laboratorio)	C ₁	A ₂	7	Acordada
Administrativa (Técnicos Auxiliares A. Biblioteca o de Informática)	C ₁	C ₁	3	Acordada
Superior de Sistemas y Tecnologías de la Información *	A ₂	A ₁	4	Propuesta
Letrado #		A ₁	1	Propuesta
Ayudantes de Archivos, Bibliotecas y Museos ** (vacantes)	C ₁	A ₂	4	Propuesta

* En principio, en este proceso selectivo de promoción interna podrían participar los funcionarios que estén adscritos al subgrupo A₂.

Aún no tenemos clara la propuesta relativa a esta plaza. Al parecer, se convocaría por el turno de acceso libre (s.e.u.o.)

** Estas 4 plazas se encuentran vacantes, actualmente cubiertas por funcionarios interinos, la propuesta estriba en sacar 2 plazas a promoción interna y otras 2 por turno de acceso libre. No habría promoción en el puesto, conlleva movilidad en el puesto. No compartimos esta solución.

A continuación, y a modo de recordatorio, hacemos un resumen cronológico de las reuniones y acuerdos adoptados para llegar a la propuesta contenida en el cuadro anterior:

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

JPAS 3 de diciembre de 2015 (acuerdo unánime de la JPAS sobre designación por sorteo de los vocales):

Vuelve a repetirse la misma situación



JUNTA DE PERSONAL
PAS

Sr. Gerente de la Universidad de Extremadura

Reunida la Junta del PAS, llegamos a los siguientes acuerdos sobre el documento que le envié al Presidente de este Órgano, referido a los próximos procesos de promoción interna,

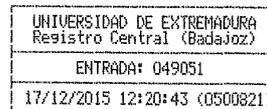
- En referencia a la composición de los Tribunales de selección, proponemos que los vocales sean designados por sorteo, sin perjuicio de que las personas seleccionadas deban poseer la capacitación, competencia y preparación adecuadas, actuando en la misma línea que establece la Ley de Función Pública de Extremadura (art. 97.2), que entrará en vigor el próximo 12 de abril de 2016, de tal forma que se proceda a realizar un sorteo de los vocales que compongan el Tribunal, entre aquellos funcionarios que muestren interés en participar voluntariamente en los mismos.
 - Con respecto al contenido de los programas de las distintas convocatorias, en primer lugar, solicitamos que considere suprimir la Ley 39/2015, de 1 de octubre, del Procedimiento Administrativo Común de las Administraciones Públicas, prevaleciendo en los mismos, la Ley 30/1992, de 26 de noviembre, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, debido a que la Ley 39/2015 no se encuentra en vigor, y no llegaría a estarlo hasta el 1 de octubre de 2016.
 - Igualmente, por el mismo motivo, proponemos considere la supresión de la Ley 40/2015, de 1 de octubre, de Régimen Jurídico del Sector Público, debido a que también entraría en vigor, si llega a hacerlo, el 1 de octubre de 2016.
- Entendemos que esta situación puede causar incertidumbre a los empleados públicos de la UEx, que decidan optar a la participación en estos procesos de promoción interna, garantizando de esta forma los contenidos a preparar por los candidatos.
- También observamos que el contenido de ciertos temas del programa de las plazas de Auxiliar Administrativo debería ser, al menos, idénticos que los de las plazas de Administrativo, no podemos asumir que, p.e. el contenido de dos temas de Administrativo sea el mismo que el de un solo tema en Auxiliar Administrativo.

Por último, le agradeceríamos nos facilitara una relación de las plazas vacantes en la escala de Auxiliar Administrativo que son objeto del mencionado proceso de promoción interna horizontal, así como el motivo de las que, hallándose vacantes, no han podido ser ofertadas.

El Presidente de la Junta del PAS,



Fdo.: Enrique Requejo López



Esto es lo que informamos entonces en nuestro boletín [USO INFORMA 10-2016](#):

Acuerdo sobre convocatorias y tribunales de las próximas promociones internas.

Como recordaréis en el **pleno ordinario de la JPAS**, celebrado el **3 de diciembre de 2015**, se llegó, por **unanimidad**, a una serie de acuerdos referentes a este tema, que fueron transmitidos a la Gerencia, el **17 de diciembre de 2015**, como podréis observar en la imagen. Una vez recibido el escrito por la Gerencia, ésta envía un correo electrónico al presidente de la JPAS, en el que dice:

"Con objeto de tratar las objeciones planteadas en el informe emitido por la Junta del PAS respecto a las convocatorias de promoción interna, le convoco a la Comisión Permanente a una reunión a mantener el próximo día 20 de enero a las 12.00 horas, en la sala de reuniones de la Gerencia."

Posteriormente, **USO** y UGT solicitan al presidente de la JPAS, una convocatoria extraordinaria del órgano de

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

representación, al objeto de conocer por el pleno lo tratado en la reunión del 20 de enero, entre la Gerencia y la Comisión Permanente de la JPAS, la cuál no puede modificar los acuerdos adoptados por el pleno. Reunión que fue convocada el 29 de enero, debido a ciertos problemas de asistencia de algunos delegados, y celebrada el 3 de febrero de 2016, por videoconferencia, en la que se cambian impresiones y se procede a votar sobre las siguientes opciones:

◆ SOBRE LA DESIGNACIÓN DE LOS TRIBUNALES DE SELECCIÓN:

En el escrito, donde informábamos a la Gerencia de los acuerdos adoptados por el pleno de 3 de diciembre, con respecto a este asunto, decíamos que:

*“En referencia a la composición de los Tribunales de selección, **proponemos que los vocales sean designados por sorteo**, sin perjuicio de que las personas seleccionadas deban poseer la capacitación, competencia y preparación adecuadas, actuando en la misma línea que establece la Ley de Función Pública de Extremadura (art. 97.2), que entrará en vigor el próximo 12 de abril de 2016, de tal forma que se proceda a realizar un sorteo de los vocales que compongan el Tribunal, entre aquellos funcionarios que muestren interés en participar voluntariamente en los mismos.”*

Para que tengas una mayor información, a la hora de formarte tu opinión, transcribimos lo que publicaron y defendieron algunas organizaciones sindicales, en sus respectivos programas, en las últimas elecciones sindicales de 2015:

CC.OO.- [Ver programa \(inicio de la pg. 17\)](#)

*“... **nombramiento de tribunales por sorteo**, ...”*

U.G.T.- [Ver programa \(pg. 10\)](#)

*“**Elección por sorteo**, tanto de los vocales como del presidente de los tribunales de oposición y comisiones de valoración.”*

U.S.O.- [Ver programa PAS Funcionario](#)

*“**Sorteo de los miembros de los órganos de selección encargados de juzgar los distintos procesos selectivos (promoción interna, procesos libres y coberturas temporales).**”*

El programa de CSI-F no hemos conseguido dar con él, por ello, no podemos demostrar, fehacientemente, que reivindicaran, el tema del sorteo, en las pasadas elecciones.

A continuación, informamos de algunas intervenciones realizadas en el pleno extraordinario, del 3 de febrero, que estimamos **dignas de ser reproducidas** para vuestro conocimiento:

Enrique Requejo (presidente – CSI-F): “Un tribunal designado por la empresa no es un escollo para sacar adelante las promociones.”

Pablo Fernández (CC.OO.): “Dan el visto bueno a todo esto, porque a su entender **peligran las promociones internas.**”

Marta Vázquez (CSI-F): “Los compañeros, según ella, quieren que salgan las promociones ya.”

Lorenzo Guerra (U.G.T.): “La posición de UGT cambia con respecto a la inicial, ello es debido a la reunión mantenida entre el Gerente y la Comisión Permanente. **Ante la amenaza del Gerente de retirar las promociones**, UGT quiere que las convocatorias se mantengan”.

Fco. Javier Cebrián (USO): Es complicado entender cómo un acuerdo adoptado en el pleno, por unanimidad, en línea con las reivindicaciones y objetivos expuestos y defendidos por la mayoría de las organizaciones

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

sindicales en las últimas elecciones, por intereses nada claros se modifica y, lo que es peor aún, se intenta justificar con argumentos muy frágiles. Nosotros somos de la opinión que al escuchar las “veladas amenazas” del Gerente, algunos representantes sindicales muestran flojedad en las piernas.

Por otra parte, también aseveramos que había bastantes compañeras y compañeros que prefieren que se realice sorteo para la composición del tribunal, aun cuando ello conlleve cierto retraso en la convocatoria.

Resultado de la votación sobre que se mantengan los tribunales propuestos por el Gerente:

Votos **a favor**: 15 (los 8 delegados asistentes de CSI-F, los 5 de CC.OO. y 2 de UGT)

Votos **en contra**: 4 (los 4 delegados de USO)

Porque, como hemos demostrado a lo largo de nuestra trayectoria en la UEx, tratamos de ser coherentes y consecuentes con nuestras posiciones y acciones, en cualquier foro donde se encuentre representada **USO**.

CIVEA 30 de junio de 2017 (USO INFORMA 02-2018)

Sobre las posibles **promociones del PAS funcionario**, se valoran algunas propuestas que pudieran llevarse a efecto en lo que resta del año 2017 y 2018. Como no podría ser de otra forma, la Gerencia lo supedita a las disponibilidades presupuestarias existentes.

La Gerencia nos informa que la propuesta que nos presenta se ha determinado con una regla denominada: **un tercio** (1/3), es decir, del total de los componentes de la Escala, subgrupo y especialidad, el nº resultante de 1/3 sería el nº de puestos propuesto para la promoción interna en dicha Escala, subgrupo y especialidad.

En la citada propuesta aparecen promociones para las siguientes Escalas, subgrupos y especialidades:

- **Gestión Universitaria** (C₁ a A₂)
- **Administrativo** (C₂ a C₁)
- **Informática** (C₁ a A₂)
- **Laboratorio** (C₁ a A₂)
- **Técnicos Auxiliares (Medios Audiovisuales)** (C₂ a C₁)
- **Técnicos Auxiliares (Mantenimiento Básico)** (C₂ a C₁)

Desde **USO**, proponemos incluir en esta tanda, una plaza, al menos, de la **Escala de Técnicos Auxiliares de Voz y Datos**. **Propuesta que se nos acepta**.

Igualmente, dada la rotunda negativa de la Gerencia a facilitar el derecho a la promoción, que asiste a todos los empleados públicos, al personal de **Bibliotecas** (C₁), solicitamos desde **USO** que se facilite, al menos, una salida para aquellos/as funcionarios/as que, si lo consideran conveniente, puedan tomarla, como podría ser una **promoción horizontal** a la Escala Administrativa, y, posteriormente, tener la posibilidad de promocionar verticalmente dentro de la administración general (universitaria). Aunque, a regañadientes (CC.OO. no ve con buenos ojos esta propuesta), **se acepta la propuesta** y, como experiencia piloto, se establece el número de tres plazas, para analizar el resultado de este proceso, al que se le termina añadiendo también la participación en esta convocatoria del personal de **Informática** (C₁) que lo desee.

El debate concluye con la propuesta de continuar en la siguiente sesión de la CIVEA, al objeto de disponer de un tiempo prudencial para examinar estas propuestas.

CIVEA 5 de octubre de 2017 (USO INFORMA 02-2018)

Convocatorias de promoción interna 2017.

Al objeto de ir cumpliendo las previsiones de promoción interna del colectivo, se acuerda someter a la

USO INFORMA 28-2018

Edificio Organizaciones Sindicales - Campus Universitario - Universidad de Extremadura - 06071 - BADAJOZ

usouex@unex.es - Extensión 86922 - www.uso-uex.es

aprobación del Consejo de Gobierno de la Universidad la convocatoria de proceso selectivo para promoción interna de las siguientes plazas:

- ✓ **5 plazas** de la Escala de Auxiliares de Servicios (Mantenimiento Básico) (Subgrupo C₂) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (**Mantenimiento Básico**) (Subgrupo C₁).
- ✓ **5 plazas** de la Escala de Auxiliares de Servicios (Medios Audiovisuales) (Subgrupo C₂) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (**Medios Audiovisuales**) (Subgrupo C₁).
- ✓ **2 plazas** de la Escala de Auxiliares de Servicios (Mantenimiento de Redes Voz-Datos) (Subgrupo C₂) a la Escala de Técnicos Auxiliares de Servicios (**Mantenimiento de Redes Voz-Datos**) (Subgrupo C₁).

La representación de **USO** propone **incluir en la propuesta de promoción interna 2017: 2 plazas** del Servicio de Informática **del subgrupo A₂ al A₁**, continuando en la línea propuesta por la Gerencia de 1/3, indicando el **Gerente que estudiará la propuesta**.

Y como el Sr. Gerente se empeña (según nos dice, aunque es cuando le interesa) en continuar la senda andada por la Junta de Extremadura, ¿por qué no actúa tal y como lo está haciendo ésta? A título de ejemplo, a continuación, os facilitamos enlace al Acuerdo adoptado por la Consejería de Hacienda y Administraciones Públicas:

[Enlace a la Junta con la noticia](#)

Del mismo modo, en el siguiente enlace podrás acceder a una página web muy interesante de CSI-F, donde el 22 de mayo de 2018 asisten al **sorteo público de los vocales (todos)** de los tribunales de las oposiciones al Cuerpo de Secundaria, FP y ERE's 2018 en Andalucía (claro, allí no están ni el Sr. Luciano Cordero, ni los representantes de CSI-F en la UEx):

<https://www.csif.es/contenido/andalucia/educacion/254360>

No hay que ser un lince, para darse cuenta (comprobar en las informaciones difundidas por **USO**) que, mientras **USO** reivindica ciertas acciones, según nos llegan desde distintos Servicios o, directamente, por los compañeros, CSI-F (tal vez, después de haberlos tratado con la Gerencia, a través de los filtros que todos suponemos), realiza ruegos o preguntas en la misma línea, pero ampliándolos. Véanse los ejemplos de la promoción de mantenimiento de redes Voz-Datos o, por otra parte, las posibles promociones en Informática del subgrupo A₂ a A₁. Es un tanto lamentable, pero práctico y, a **USO**, mientras se puedan sacar más promociones (aunque ciertas personas nos achaquen que no deseamos que el PAS funcionario promocione y que solo mostramos interés por el PAS laboral), nos da exactamente igual de dónde provenga la iniciativa, el caso es que se consigan. A los hechos nos remitimos, pero eso sí, ya está bien Sr. Gerente y dóciles sindicatos de "manipular" a conveniencia las normativas vigentes. **USO** no pasará por incumplir las leyes.

No entendemos, el **por qué en la Junta estos sindicatos actúan de una manera y en la UEx, actúan de otra, mucho más dócil, con el "gestor de turno", haciendo un gran esfuerzo con los trágalas.**

Seguiremos informando desde **USO**, con la transparencia que te mereces.

Un saludo,